

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000551

CONFIRMO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 26 DIC 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

  
JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

26 DIC. 2011

El Oficio N° 4733-2011-DREC-UGA-APER-EP de fecha 30 de noviembre de 2011, mediante el cual el Director Regional de Educación del Callao, remite la liquidación No. 020-2011-DREC-UGA-APER-EP, elaborada por la Unidad de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, en aplicación de lo dispuesto por la sentencia judicial, recaída en el Expediente No.00506-2009-0-0701-JR-CI-03, promovido por doña Beatriz Emma Godo Gonzáles Vda. De Aguirre, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94, y el Informe N° 1135-2011-GRC/GA-ORH, de fecha 09 de diciembre de 2011 emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

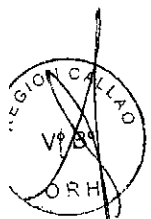
Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, el numeral 1.2 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, señala que las Direcciones Generales de Administración o las que hagan sus veces, en las Entidades comprendidas dentro de los alcances del Decreto de Urgencia N° 051-2007 deberán remitir a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, una Resolución del Titular del Pliego que contenga la relación validada de beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 que cuenten con **sentencia judicial en calidad de cosa juzgada**, con monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007, cuyo detalle estará contenido en el "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94", a nivel Unidad Ejecutora; y, que forma parte de la presente resolución;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF autoriza considerar a nuevos beneficiarios que cuenten con **sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada**; y, que hayan cumplido con presentar a las Entidades las respectivas resoluciones dictadas por el órgano jurisdiccional;

Que, de los antecedentes referidos al caso, doña Beatriz Emma Godo Gonzáles Vda. De Aguirre, cuenta con sentencia de vista emitida por la Segunda Sala Civil del Callao mediante resolución N° 17 de fecha 15.09.2010, que confirma la sentencia emitida por el Primer Juzgado Especializado Contencioso Administrativo Transitorio del Callao, declarando fundada la demanda nula la Resolución Gerencial General Regional N° 751-2008-Gobierno Regional del Callao-GRC de fecha 03.12.2008 y la Resolución Directoral N° 002834 de fecha 23.08.2006; ordenando abonar a favor de la demandante la Bonificación Especial del Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM;

Que, mediante Oficio N° 4733-2011-DREC-UGA-APER-EP de fecha 30 de noviembre de 2011, mediante el cual el Director Regional de Educación del Callao, remite la liquidación No. 020-2011-DREC-UGA-APER-EP, elaborada por la Unidad de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, en aplicación de lo dispuesto por la sentencia judicial, recaída en el Expediente No.00506-2009-0-0701-JR-CI-03, promovido por doña Beatriz Emma Godo Gonzáles Vda. De Aguirre, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos remite el Informe N° 1135-2011-GRC/GA-ORH, de fecha 09 de diciembre de 2011, el formato con los datos de la citada beneficiaria validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, datos laborales registrados en el Módulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales - MCPP, Módulo de Gestión de Recursos Humanos, número de la cuenta bancaria que utiliza para el pago de las pensiones y el monto adeudado al 31.12.2010; información que ha sido revisada por la Oficina de Recursos



# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000551

Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en mérito a lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del D.S. N° 012-2008-EF; contando con las visaciones de los órganos responsables de la Dirección Regional de Educación del Callao, así como los V°B° de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y del Órgano de Control Institucional;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

### SE RESUELVE:

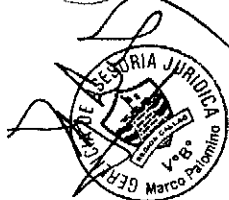
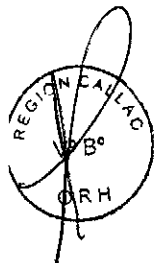
**Artículo Primero.- APROBAR** el monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2010 a favor de la señora Beatriz Emma Godo Gonzáles Vda. De Aguirre de la Dirección Regional de Educación del Callao, a quien el órgano jurisdiccional a través de la sentencia judicial señalada en el cuarto considerando de la presente resolución, ha reconocido el derecho a percibir la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, a favor de la demandante, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2010
1	GODO GONZALES VDA. DE AGUIRRE BEATRIZ EMMA	CESANTE	SI. 28,067.97
<b>TOTAL</b>			<b>SI. 28,067.97</b>

**Artículo Segundo.- APROBAR** como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero, el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte de la presente resolución.

**Artículo Tercero.- REMITIR** a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMBA MARINA ARRIGLA  
SECRETARÍA DEL GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Jorge Luis Rivabenebra Rivas  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

26 DIC. 2011

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U. 037-94

PLIEGO: 484 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº	Sexo	Edad	Alm. del Sr.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Barrio	Número Carné	Baricela	Tipo Personal	Regimen Laboral	Condición Laboral Actual	Grupo Ocup.	Categ. Ocup.	Nº Expediente Judicial	Nº Resolución de Anula.	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Monto Recaudado por Pago (1)	Monto Anotado por Pago (2)	Monto Pendiente al 31/12/2010 (3)(4)(5)	ESALUD	ONP	APP	Desempeño Judicial	Otras Cargas (1)	Total
1	M	1211	1	25586834	GODO	GONZALES VDA DE AGUIRRE	BEATRIZ EMMA	B. Nación	4033678997	Administrativo	DL - 275	Pensionista	Técnico	STA	00506-2009-D-0701-JR-Cl-03			198	28,067.97		28,067.97	1,122.72					1,122.72

Monto pendiente al 31/12/2010 (3)(4)(5)  
14,656.24

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

V. B. B.

Director Regional de Educación del Callao

Director Regional de Educación del Callao

Director Regional de Educación del Callao

Ministerio de Educación

Director Regional de Educación del Callao

Jefe del Unidad de Gestión Administrativa

Director Regional de Educación del Callao

Ministerio de Educación

Director Regional de Educación del Callao

Jefe del Área de Personal

Director Regional de Educación del Callao

REGIONAL DEL CALLAO - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

REGION CALLAO

V. B. B.

Gerencia de Administración

Dirección Regional de Educación del Callao  
AREA DE PLANILLAS

Folio N°

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

26 DIC. 2011

JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO